

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTO N°1265

ID DOC: 525.233

APRÚEBESE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

RIO BUENO, 01 de Abril de 2024.

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Art. N°83 y N°127, publicado en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
6. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
7. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N°3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°4072 de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto para el año 2024, para la Municipalidad, y Departamento de Salud, de ingreso y de gastos de la Municipalidad por un monto de M\$10.317.607 (Diez mil trescientos diecisiete millones seiscientos siete mil pesos).
2. Decreto Exento N°1004 de fecha 14.03.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 de fecha 06.03.2024.
3. Decreto Exento N°1264 de fecha 01.04.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación Presupuestaria N°2 de fecha 20.03.2024.
4. ORD N°87 de fecha 20.03.2024, que solicita Acuerdo de Concejo para realizar la Modificación Presupuestaria N°3.
5. Acuerdo de Concejo N°522 de fecha 28.03.2024, que aprueba con abstención del concejal Juan Unión Barrientos, la Modificación Presupuestaria N°3. Por mayores ingresos y Redistribución de gastos 2024, con un monto de M\$126.423; Redistribución proyectos GORE con un monto de M\$1190; Mayores ingresos Fondo Gobierno Regional, con un monto de M\$170.121.
6. Certificado N°72 de fecha 28.03.2024, de la Secretaria Municipal y Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno

DECRETO:

1. **APRÚEBESE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3** de fecha 20.03.2024, a contar de la fecha del presente decreto, de acuerdo a su distribución en los términos que más adelante se indican, según corresponda.

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
115030100300 1	Urbanización y Construcción	1	..	126.423.00 0	
215310200702 6	MUN 2024 Adquisición Camión Tolva 15 M3 Departamento de Caminos	2	02.02.03	128.500.00 0	
215310200401 1	PMU 2022 Mejoramiento de Multicancha Padre Hurtado y Área Verde, Comuna de Río Bueno	2	02.02.20		75.000.000
2152208999	Otros	2	02.02.99		6.077.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	1	..	21.000.000	
215310200402 7	MUN 2024 Habilitación Planta Faenadora Ovina	2	02.02.22	27.000.000	
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2	02.02.06	6.000.000	
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1	..	12.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1	..	6.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	..	7.000.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	06.06.12		1.190.000
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6	06.06.12	1.190.000	
115130300800 2	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	1	..	110.121.00 0	
215310200402 8	GORE FRIL 2024 Habilitación Área Verde de Trapi, Comuna de Río Bueno.	2	02.02.21	110.121.00 0	
115130300800 2	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	1	..	60.000.000	
215310200402 9	GORE FRIL 2024 Construcción de Refugios Peatonales con Iluminación Solar en Trafún, Comuna de Río Bueno	2	02.02.21	60.000.000	
			Total	675.355.00 0	82.267.000

Variación del Ingreso: 296.544.000

Variación del Gasto: 296.544.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASR/AMRP/WMMR/VASV/nvvc

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- DAF
- Contabilidad
- CONTROL

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA